



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente Nº 12-05-33433 por el que la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, eleva la solicitud del Director de la "Maestría Patrimonio Cultural Material. Administración y Legislación", por la que se propone la modificación de aspectos parciales del Plan de Estudios de dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas, han sido aprobadas mediante Resolución HCD Nº 355 del 1 de agosto de 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad Nacional de Córdoba;

Que los cambios introducidos se refieren a 1) modificaciones en la titulación a otorgar y en la denominación de la Maestría, que resultará ampliada con la incorporación del término "conservación". Por tanto la denominación será "Maestría en Patrimonio Cultural Material. Administración, Conservación y Legislación", y el título a otorgar será el de "Magíster en Patrimonio Cultural Material. Administración, Conservación y Legislación"; 2) la denominación definitiva de los espacios curriculares que en el proyecto originario aparecían con dos nominaciones diferenciales, de lo que resulta: Materia: Patrimonio Material de los Siglos XIX y XX en Argentina. Seminario: Patrimonio y Turismo Cultural; Seminario: Políticas de Conservación del Patrimonio Mueble e Inmueble. Taller: Práctica y Teoría de la Conservación y Restauración;

Que las modificaciones introducidas poseen carácter formal, toda vez que los objetivos de la Carrera, el perfil del egresado, el número de espacios curriculares y los contenidos mínimos de las asignaturas, seminarios y talleres no experimentarían modificación alguna;

Que en consecuencia, y obrando a fs. 3-13 nota elevada oportunamente a la CONEAU, incluyendo el Plan de Estudios con las modificaciones solicitadas, esta Comisión de Enseñanza y Concursos considera procedente su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja: Aprobar las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

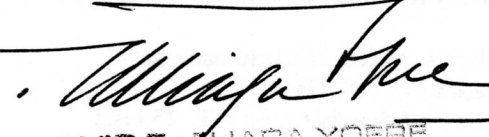
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a petición del Director de la "Maestría Patrimonio Cultural Material. Administración y Legislación", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo 1.

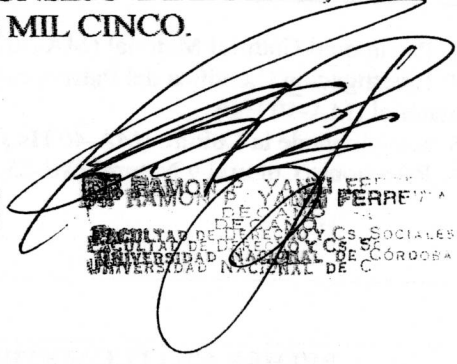
Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de las modificaciones introducidas en la citada Maestría.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON B. YANEZ FERRET
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 221/05.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I
(Resolución HCD N° 221/05)

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.
ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y LEGISLACIÓN

TÍTULO:

MAGÍSTER EN PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.
ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y LEGISLACIÓN

PRIMER CICLO Formación general	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
1. Patrimonio Cultural Material (MA-40 hs.) 2. Investigación Científica del Patrimonio Cultural material (MA-40 Hs.) 3. Sociología de la Cultura (MA-40 Hs.) 4. Patrimonio Cultural y Natural (SE-25 Hs.)	1. Políticas Científicas y Administrativas (MA-40 Hs.) 2. Legislación Nacional e Internacional Comparadas (MA-40 Hs.) 3. Diseños de Administración (SE-25 Hs.) 4. Taller Optativo (a-20 Hs.) 5. Materia Optativa (b.40 Hs.)
SEGUNDO CICLO Profundización	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
1. Patrimonio en Peligro (MA-40 Hs.) 2. Ética Aplicada (MA-40 Hs.) 3. Legislación de Organismos Internacionales y reclamos indígenas (SE-25 Hs.) 4. Taller Optativo (a-20 Hs.)	1. Taller Optativo (c-20 Hs.) 2. Seminario: Políticas de Conservación del Patrimonio Mueble e Inmueble (SE-25 Hs.) 3. Taller Optativo (a-20 Hs.) 4. Seminario Optativo (c-25 Hs.) 5. Materia Optativa (b-40 Hs.)

(a) A elegir entre:

Práctica y teoría de la Conservación y Restauración
Política de Conservación del Patrimonio Mueble e Inmueble
Prácticas de rescate
Documentación y Registro
Prácticas de Casos de Administración
Planificación Educativa

(b) A elegir entre:

Patrimonio y Educación
Patrimonio de la Prehistoria y la Expansión Europea
Patrimonio Material de los Siglos XIX y XX
Patrimonio de los Pueblos Originarios

(c) A elegir entre:

Patrimonio y Turismo Cultural

Patrimonio y Medios de Comunicación Social

Sistemas Informáticos de Registro

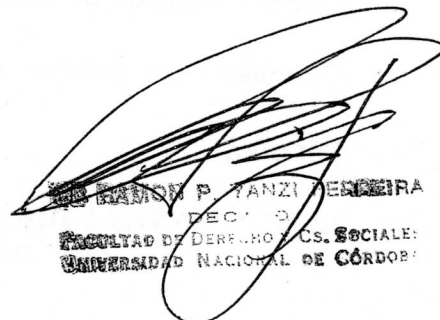
La Carrera se organiza en dos ciclos. El primero, de **Formación General**, tiene por fin brindar a los cursantes los instrumentos teóricos básicos que le permitirán la reflexión sobre las líneas curriculares del campo. En el segundo ciclo, de **Especialización**, el alumno tendrá la posibilidad de definir una línea de interés y profundizar en ella.

Esta Maestría ofrece quinientas sesenta y cinco (565) horas de clase presenciales obligatorias, distribuidas en un total de nueve (9) materias, cinco (5) seminarios y cuatro (4) talleres. A este total se agregan doscientas (200) horas tutoriales sumando un total de setecientas sesenta y cinco (765) horas.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





JUAN P. YANZI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA